

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2016.

Mediante Orden de 27 de junio de 2016 se convocan para dicho año, las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios, en el Marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la norma reguladora, con fecha 14 de diciembre de 2018, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dicta una resolución correspondiente a la convocatoria 2016, que incluye a las personas beneficiarias de las citadas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de convocatoria.

En virtud de su artículo 8.3. se anuncia que con fecha 28 de enero de 2019 ha sido publicado en el BOJA número 18, la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas dichas subvenciones a la contratación de seguros agrarios, al amparo de la normativa que se cita, cuyo contenido se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderrollorural/servicios/procedimientos/detalle/283/seguimiento.html>).

Según lo dispuesto en el artículo 8.4. de la norma reguladora, contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que resuelve, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique en BOJA, o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la dirección de correo electrónico saac.capder@juntadeandalucia.es.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez



Código:640xu810BK5HCT+2Y6ehtRpgLAmtt9.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	FECHA	28/01/2019
ID. FIRMA	640xu810BK5HCT+2Y6ehtRpgLAmtt9	PÁGINA	1/1

ANEXO I. LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DE LA CONVOCATORIA 2016

N.º	NIF	CB/SC %	PLAN	LINEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUBV. ENESA (€)	IMPORTE LÍNEA	SUBV. J.A. (€)
1	B14456776		2015	309 - HERBÁCEOS EXTENSIVOS	3.793,47	1.138,04	1.138,04
2	B14798235		2015	301 - EXPLOTACIONES CITRÍCOLAS	5.889,61	1.766,88	1.766,88
3	B21206404		2015	306 - HORTÍCOLAS BAJO CUBIERTA	4.828,46	1.931,38	1.931,38
4	B21559190		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	122,00	85,40	85,40
5	E14584726		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	390,80	273,56	273,56
6	E90180621		2015	309 - HERBÁCEOS EXTENSIVOS	2.861,38	858,41	858,41
7	J06296586		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	171,00	119,70	119,70
8	J11284668		2015	102 - EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO REPRODUCTOR Y RECRÍA	13.182,94	3.000,00	3.000,00
9	J11289378		2015	102 - EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO REPRODUCTOR Y RECRÍA	10.854,37	3.000,00	3.000,00
10	J11508157		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	237,00	165,90	165,90
11	J41504101		2015	309 - HERBÁCEOS EXTENSIVOS	7.946,04	2.383,81	2.383,81
12	J90132903		2015	309 - HERBÁCEOS EXTENSIVOS	2.152,92	645,88	645,88
13	J90138728		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	158,16	110,71	110,71
14	J91164673		2015	309 - HERBÁCEOS EXTENSIVOS	25.552,83	3.000,00	3.000,00



N.º	NIF	CB/SC %	PLAN	LINEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUBV. ENESA (€)	IMPORTE LÍNEA	SUBV. J.A. (€)
15	23768031S		2015	306 - HORTÍCOLAS BAJO CUBIERTA	448,03	179,21	179,21
16	25331053A		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	86,40	60,48	60,48
17	26234060F		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	199,30	139,51	139,51
18	27183102T		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	350,52	245,36	245,36
19	29480928B		2015	306 - HORTÍCOLAS BAJO CUBIERTA 307 - HORTÍCOLAS A. OTOÑO-INV	276,73 118,43	110,69 47,37	158,06
20	29929489A		2015	102 - EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO REPRODUCTOR Y RECRÍA 415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	531,69 0,00	159,51 0,00	159,51
21	34052526Z		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	290,00	203,00	203,00
22	48929960J		2015	306 - HORTÍCOLAS BAJO CUBIERTA	5.823,36	2.329,34	2.329,34
23	54122327S		2015	306 - HORTÍCOLAS BAJO CUBIERTA	463,86	185,54	185,54
24	75010732G		2015	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	229,54	103,29	103,29
25	75364037Y		2015	309 - HERBÁCEOS EXTENSIVOS	201,10	60,33	60,33
26	75604477G		2015	312 - BASE Y GTÍAS ADIC UVA VIN	251,99	75,60	75,60
27	75804925F		2015	133 - SEQUÍA EN LOS PASTOS APROVECHADOS POR EL GANADO EN RÉGIMEN EXTEN... 309 - HERBÁCEOS EXTENSIVOS	606,65 1.519,19	272,99 455,76	728,75
28	78236029B		2015	306 - HORTÍCOLAS BAJO CUBIERTA	419,80	167,92	167,92



Total beneficiarios incluidos en el presente anexo: 28

Total subvención concedida: 23.275,57 euros

